

Haciendo extensivo a don Arnaldo del Valle, los efectos de la Ley No. 4764.

Lima, 7 de enero de 1927.

Señor :

El Congreso ha resuelto hacer extensivos los efectos de la ley N° 4764 (1), a don Arnaldo del Valle, hijo menor del doctor Alfredo del Valle, que fué Director del Registro de la Propiedad Inmueble, y prestó importantes servicios a dicha Institución.

Lo comunicamos a usted, para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a Ud.

E. de la Piedra, Presidente del Senado.

Jesús M. Salazar, Presidente de la Cámara de Diputados.

M. D. González, Senador Secretario.

Edo. Escribens Correa, Diputado Secretario.

Al señor Presidente de la República.

Lima, 8 de enero de 1927.

Cúmplase, regístrese, comuníquese y publíquese.

Rúbrica del Presidente de la República.

Oliveira.

(1) - La autógrafa está equivocada, debe referirse a los empleados del Registro de la Propiedad Inmueble. Anuario de Legislación. Tomo XVIII. Pág. 33. Legislatura de 1923.